

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

17515 *RESOLUCION de 23 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/120/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo (Sección Tercera), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo arriba referenciado interpuesto por doña María Dolores Menéndez Ceño, contra Real Decreto de 2 de diciembre de 1994, sobre régimen y destino de patrimonio y personal de las Cámaras de la Propiedad Urbana.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 23 de junio de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

17516 *RESOLUCION de 28 de junio de 1995, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 821/1995 y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Sección Sexta), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo arriba referenciado interpuesto por don David M. Valverde Bustos, sobre compensación por la realización de la jornada laboral del día 5 de enero de 1994.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en la norma anteriormente citada, se emplaza a todas aquellas personas, a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de junio de 1995.—El Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

MINISTERIO DE CULTURA

17517 *ORDEN de 20 de junio de 1995 por la que se designa el Jurado para la concesión del premio a los libros mejor editados, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Cultural para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del premio a los libros mejor editados. Mediante Resolución de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), se convocó para 1995 el concurso para la concesión de los premios a los libros mejor editados durante 1994.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio a los libros mejor editados, correspondiente a 1995, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general del Libro y la Lectura; don Aurelio Mendiguchía García, Profesor de Escuela de Artes Gráficas; don Francisco Gómez Mascaraque, en representación de la Federación Nacional de Industrias Gráficas; doña Flora Morata Martínez-Orozco, en representación de la Federación de Gremios de Editores de España; don Juan Carrete Parrondo, técnico en especialidades profesionales inherentes a la confección del libro, y don Alvaro Martínez-Novillo González, funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura.

Secretaria: Doña María del Carmen Bocanegra Domínguez, funcionaria de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

17518 *ORDEN de 20 de junio de 1995 por la que se designa el Jurado para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondiente a 1995.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales estableciendo que se convocará anualmente, entre otros, el concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles. Mediante Resolución de 13 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), se convocó para 1995 el concurso para la concesión de los premios a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la Ministra de Cultura, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

En su virtud, a propuesta del Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas, he tenido a bien disponer:

Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio a las mejores ilustraciones de libros infantiles y juveniles, correspondiente a 1995, son los siguientes:

Presidente: Don Francisco Javier Bobillo de la Peña, Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

Vocales: Doña Pilar Barrero García, Subdirectora general del libro y la Lectura; don Jorge Enrique Werffeli, don Teodoro Puebla y don Dante Bertini, pertenecientes al mundo de las artes plásticas, propuestos por las asociaciones profesionales de ilustradores; don Miguel Angel Pacheco y doña Carmen Sáez, pertenecientes al mundo cultural relacionado con la creación, promoción o difusión del libro infantil y juvenil; doña Inmaculada Pla Santamans, segundo premio en la convocatoria de 1994, y don Alvaro Martínez-Novillo González, funcionario de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura.

Secretaria: Doña María del Carmen Bocanegra Domínguez, funcionaria de carrera de la Subdirección General del Libro y la Lectura, que actuará con voz pero sin voto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de junio de 1995.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Libro, Archivos y Bibliotecas.

17519 *REAL DECRETO 1154/1995, de 3 de julio, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de monumento, el edificio denominado Palacio de Parcent, sito en la calle San Bernardo, número 62, en Madrid.*

El Ministerio de Educación y Ciencia, en 4 de junio de 1977, incoó expediente de declaración de monumento a favor del edificio denominado Palacio de Parcent, en Madrid.

La tramitación del citado expediente, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria sexta, apartado 1, de la Ley 16/1985, de 25